



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Juárez No. 875
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS 002 2021

25/02/2021

09 MES 1 AÑO

FECHA DE EMISIÓN

NO. PROYECTO P3E250286

NO FONDO 1.3.13.3

PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED UNIVERSITARIA

CARGO PRESUPUESTAL

2.6.3.5 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO DE UME ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 85 CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
MUNICIPIO DOMICILIO

1	GILBERTO FERNANDEZ PADRON		
2	3	4	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	CUBETAS 19 LTS	PINTURA PARA TRAFICO AMARILLA SCT	5	2,800.00	\$14,000.00
2	CUBETAS 19 LTS	PINTURA PARA TRAFICO BLANCA SCT	5	2,800.00	\$14,000.00
3	CUBETAS 19 LITROS	PINTURA PARA TRAFICO AZUL SEGURIDAD	2	3,346.80	\$6,693.60
4	CUBETAS 19 LTS	PINTURA VINILICA BLANCA ULTRA TOTAL	4	2,250.00	\$9,000.00
5	CUBETAS 19 LTS	PINTURA VINILICA BLANCA ULTRA TOTAL OSTION	4	2,250.00	\$9,000.00
6	PZAS	CEPILLOS P/IMPERMEABILIZAR USO RUDD	5	100.00	\$500.00
7	PZAS	FELPAS PARA RODILLO SUPERFICIE RUGOSA	12	33.00	\$396.00
8	PZAS	BROCHAS DE 6"	6	110.00	\$660.00
9	PZAS	BROCHAS DE 5"	6	95.00	\$570.00
10	PZAS	CEPILLO PARA PINTAR	5	90.00	\$450.00
				SUB-TOTAL	\$ 55,269.60
				IVA	\$ 8,843.14
				TOTAL	\$ 64,112.74

(SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS 74/100 M.N.)

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	NO BOCA <input checked="" type="checkbox"/>	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	NO BOCA	LÍNEA A VOUCHER DE 009 A 14:00 HORAS, TEL. 377-1150, 377-31576.
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	Nº DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	SI ANTICIPO <input type="checkbox"/> SI CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> SI NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>

REQUISICIÓN OBSERVACIONES SA-CSG-001

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

VO. BO.:

LIC. MARIO ALBERTO MONTIEL JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

MTRA. MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ING. JUAN CARLOS MARTÍNEZ COLIMA



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada **una cifra alfanumérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminado **una correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
4. Eliminado **una cifra numérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
5. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.